

2973-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con catorce minutos del dieciseis de diciembre de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Unión Pacífica Costarricense (en adelante PUPC), en el cantón de Hojancha, de la provincia de Guanacaste.**

En auto n.º 2811-DRPP-2025 de las catorce horas doce minutos del uno de septiembre de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al PUPC que las estructuras del cantón de Hojancha, de la provincia de Guanacaste, se encontraban acreditadas de manera incompleta, ya que, no procedía acreditar en ese acto a la señora Geylin Venegas Méndez, cédula de identidad n.º 503130246, como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, siendo que sus designaciones se dieron en ausencia y a esa fecha no existía en el expediente del partido político memorial de aceptación a los cargos aludidos; inconsistencia que fue subsanada mediante memorial de fecha once de diciembre del presente año, presentado el mismo día ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones (en adelante TSE) ubicada en Santa Cruz, donde se conoció la nota suscrita por la señora Venegas Méndez, manifestando la aceptación de comentario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTON HOJANCHA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503210937	HEINER JOAQUIN GONZALEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503000147	MARBET CECILIA GONZALEZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503900401	KAREN VANESSA FAJARDO CASTRILLO	TESORERO PROPIETARIO
<b>503130246</b>	<b>GEYLIN VENEGAS MENDEZ</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
501461177	JOSE LUIS SANCHEZ CASTRILLO	SECRETARIO SUPLENTE
503580478	JONATHAN ANDREY VILLALOBOS OBREGON	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
201760465	JOSE MANUEL GONZALEZ VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>503130246</b>	<b>GEYLIN VENEGAS MENDEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
503210937	HEINER JOAQUIN GONZALEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503580478	JONATHAN ANDREY VILLALOBOS OBREGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
501461177	JOSE LUIS SANCHEZ CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503900401	KAREN VANESSA FAJARDO CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.**



**Firmado digitalmente**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/mch/amq*

*C.: Exp. n.º: 424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense (PUPC)*

*Ref n.º: S 14434, 16469-2025*